

# PROTOCOLO DE APROBACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN

---

ENERO, 2024



MINISTERIO DE  
TECNOLOGÍAS DE  
LA INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TEMBIPORU  
MARANDU HA  
IÑEMOASÁIRÁ  
MOTENONDEHA





## CONTENIDO

1. Tipos de materiales de comunicación considerados.....	3
2. Responsabilidades y roles .....	4
3. Procedimiento de solicitud .....	4
4. Criterios de evaluación .....	5
5. Actividades de las OEE que deben ser informadas, pero no requieren aprobación.....	6
Agenda institucional.....	6
Presupuesto .....	7
6. Consideraciones adicionales .....	7



El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) recuerda la importancia de un trabajo coordinado para fortalecer la efectividad de las comunicaciones de las Organizaciones y Entidades Ejecutoras (OEE). Con el objetivo de garantizar la coherencia y alineación con las políticas comunicacionales del Gobierno del Paraguay, se establece el siguiente procedimiento para la aprobación de materiales específicos de comunicación.

Este protocolo se aplica a todos los OEE, siendo el nexo de trabajo con MITIC el director o encargado de Comunicación, el cual debe tener estrecho relacionamiento con la Máxima Autoridad Institucional para la mayor efectividad de las comunicaciones de Gobierno. A su vez el director de Comunicación trabajará estrechamente con el MITIC a través del director de Comunicación Estratégica y la Viceministra de Comunicación.

Al respecto se recuerda que el área de comunicación de un OEE es la dependencia **ENCARGADA DE LA PLANIFICACIÓN, LA ASISTENCIA TÉCNICA, LA EVALUACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD** del OEE del cual forma parte. Su rol estratégico **es DISEÑAR Y DESPLEGAR ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES Y DE INFORMACIÓN QUE VINCULEN AL OEE CON LA SOCIEDAD**, que promuevan la interacción de una comunicación participativa, plural y transparente. (Resolución MITIC 396/2020)

## **1. TIPOS DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN CONSIDERADOS POR ESTE PROTOCOLO:**

Los materiales de comunicación que requieren la aprobación por parte del MITIC son:

- Comunicados de prensa
- Conferencias de prensa
- Aclaratorias a la opinión pública
- Tratamiento de crisis o temas en conflicto
- Campañas de comunicación
- Comunicaciones de lanzamiento de acciones o servicios
- Comunicación de logros institucionales

Por su parte los materiales que son excluidos de este protocolo son:

- Piezas de comunicación que pueden ser publicadas sin necesidad de curación del MITIC
- Posteos de coberturas
- Piezas de campaña ya lanzadas y que se alineen a las piezas de lanzamiento
- Piezas informativas para la ciudadanía sobre temas no controversiales
- Piezas de salutación por días festivos





- Recordatorios
- Impresión de formularios contiguos o talonarios de facturas, recibos u otros formularios de uso administrativo.
- Servicios de impresión de libretas o certificados de vacunación; hojas formateadas para certificados varios a ser entregados a la ciudadanía;
- hojas con membretes para uso de correspondencia.

## **2. RESPONSABILIDADES Y ROLES:**

Ante todos los casos el responsable de solicitar la aprobación de materiales son los directores de Comunicación de cada OEE, para ello es fundamental el trabajo fluido de estos con sus autoridades institucionales.

Será el coordinador sectorial de MITIC asignado a cada OEE quien recibirá las solicitudes y gestionará la aprobación.

La aprobación será brindada por el director general de Comunicación Estratégica de MITIC, quien a su vez informará a la viceministra de Comunicación y dará su parecer.

## **3. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:**

Para publicación de comunicados de prensa, conferencias de prensa, aclaratorias a la opinión pública y/o tratamiento de crisis o temas en conflicto:

**Remisión de propuestas:** El encargado de comunicación de la OEE envía todos los materiales previamente aprobados internamente, al coordinador sectorial del MITIC.

En el caso de **conferencias de prensa**, deberá ser remitido el tema, mensajes, gacetilla, fecha y hora de realización al coordinador sectorial del MITIC. Se analizará según la información provista si requerirá o no del acompañamiento del MITIC para su realización.

*Es importante considerar que una conferencia de prensa debe realizarse solo en los casos en los que se requiere de una atención masiva por parte de la prensa, y la institución cuente con las respuestas a las preguntas que pudieran surgir, de ese y otros temas coyunturales. Se debe reservar este recurso para situaciones puntuales de interés masivo que se configure como noticia para realizar la convocatoria.*



**Tiempo de aprobación:** Por su naturaleza, los materiales citados se consideran de tratamiento urgente con respuesta inmediata por parte de MITIC. Se utilizará mensajería instantánea (WhatsApp) y/o correo electrónico para agilizar la comunicación.

**Proceso de ajuste:** Durante el proceso de aprobación se podrán dar retroalimentaciones que deberán ser aplicadas a cargo del director de comunicación de la OEE. Para ello la comunicación será constante con el coordinador sectorial.

**Formato y socialización:** Tras la aprobación, la OEE formateará las comunicaciones según el Manual de Identidad del Gobierno del Paraguay y procederá a la socialización en los medios acordados.

Para campañas de comunicación, comunicaciones de lanzamiento de acciones o servicios, comunicación de logros institucionales:

**Remisión de propuestas:** El encargado de comunicación de la OEE envía todos los materiales previamente diseñados y aprobados internamente en cada OEE, al coordinador sectorial del MITIC, por correo electrónico.

**Tiempo de aprobación:** Una vez enviado el pedido de aprobación al MITIC, se requerirán 5 días hábiles desde su recepción, durante este proceso se utilizará mensajería instantánea (WhatsApp) para agilizar la comunicación y dar retroalimentación o solicitar más información de ser necesario.

**Proceso de ajuste:** Durante el proceso de aprobación se podrán dar retroalimentaciones que deberán ser aplicadas a cargo de la OEE. Para ello la comunicación será constante con el coordinador sectorial.

**Formato y socialización:** Tras la aprobación, la OEE procederá a la socialización en los medios acordados.

#### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Los materiales de comunicación presentados serán minuciosamente evaluados a fin de garantizar su efectividad y coherencia con la estrategia de comunicación del Gobierno del Paraguay. Además, se evaluará la transparencia del contenido, su enfoque centrado en el ciudadano y su capacidad para fomentar una comprensión





clara y accesible. La precisión y coherencia serán criterios primordiales, respaldados por un tono apropiado para garantizar la adecuada percepción por parte del público.

Este enfoque integral busca asegurar que cada material de comunicación cumpla con los objetivos estratégicos de cada institución y el Gobierno del Paraguay.

## **5. ACTIVIDADES DE LAS OEE QUE DEBEN SER INFORMADAS, PERO NO REQUIEREN APROBACIÓN**

### **Agenda institucional**

Cada director de Comunicación de OEE deberá informar periódicamente al MITIC, a través de su coordinador sectorial, las actividades de agenda institucional que son relevantes para sus públicos objetivos.

La información que deberá ser reportada será: Nombre de la actividad, fecha, hora y lugar de realización, objetivo, público, programa.

Estas actividades serán informadas a modo de unificar un calendario semanal de Gobierno, e identificar oportunidades de comunicación, como puede verse en el ejemplo a continuación:

 		<b>Agenda Semanal Institucional - VICECOM</b>						
<b>Enero 2024</b>							<b>1 al 7</b>	
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		
1	2	3	4	5	6	7		
07:00 <b>AÑO NUEVO FERIADO</b>	Conferencia Policía Nacional	MAG - Feria Productores	Comando en Jefe Presidencia	Reunión ENEP Presidencia	Conferencia Kañab'ekú	SALUD - 3 K en Familia - San Bernardino		
08:00 SALUD - Conferencia Primer Bebe del año	Conferencia de Prensa Presidencia	INTERIOR - Inauguración Casetas Policiales	SNPP - Curso de Robotica	Jornada de Gobierno Presidencia	Festejo "Día de Reyes" OPD	SENAD - Operativo con Canes		
09:00 P. CAMINERA - Conferencia	Resumen Emergencias Medicas SALUD	MTESS - Conferencia Empleo PY	IPS - Jornada Parque de la Salud	MRE - Reunión Planificación Vuelta a Clases	MINNA - Visita a Albergues	MIC - Feria de Emprendedores		
10:00 SALUD - Conferencia de Prensa	ACTO INDEMT	SENATUR - Cronograma de Eventos Verano 2024	MRE - Conferencia Prensa	EBY - Inauguración Obras	Lanzamiento Operativo Carnaval encarnación	JESSAY - Verificación Planta de Tratamiento Sanber.		
11:00 MADES - Conferencia Balseiros	MEC - Lanzamiento Escuelas de Verano	MOPC - Verificación Avance de Obras	MUVH - Inauguración de Viviendas	Conferencia de Prensa Anuncio	MOPC - Vacaciones en familia	MAG - Feria de Productores		
12:00 Conferencia Estación de Buses Operativo Verano	Conferencia de Prensa Mbovuricha Roga	Conferencia de Prensa Interior	Conferencia de Prensa Mbovuricha Roga	Conferencia de Prensa Mbovuricha Roga	COP - Competencias	SENABICO - Conferencia de Prensa		
13:00								
14:00 Conferencia Bienestar Anual Campaña Puretecia	JUSTICIA - Visita a la Cárcel de Embocada	DEFENSA - Lanzamiento Curso de Iglesias 2024	MDS - Actividades con Comandantes del Batallón	VICEPRESIDENCIA - Entrevista Radio ZP12 Pilar	INFONA - REFORESTACION	ADUANA - Conferencia de Prensa		
15:00 Jornada Cultural Radio Nacional del Paraguay	SND - Colonia de Vacaciones	SENADIS - Recepción de Ayudas Técnicas	Reunión del Gabinete Social	Conferencia Postal de Becas	SENATUR - Actividades Palma	SNC - Recorrido Palacio		
16:00 Conferencia Episcopal Paraguay - Anuncio Nuevo Niño Asociado	SPL - Firma de Contrato	PROCURADURIA - ANUNCIO	MUJER - Ciudad Mujer	MRE - Reunión Tema Tratado Itaguá	IPA - Feria Artesanal	Visita Edificio CAPASA		
17:00 INAP - Concurso 2024 Paraguay TV	MIGRACIONES - Conferencia Temates para Viajes al Exterior	MITIC - Temates en Lanza	MADES - Control Lago Ypacarai	MIC - Reunión MIPYMIES	Teatro Municipal - Obras de Teatro Niños	SNC - Recorrido Museo		
18:00 CONACYT - Hablémonos de Ciencia Paraguay TV	OSC - Concierto	OPD - Palma Buña Verano	SNJ - Verano activo	SNC - Ciclo de Conciertos	Actividades Costanera	ANDE - Inauguración de Sistema Eléctrico Pilar		



### **Presupuesto**

Todas las OEE deben comunicar anualmente al MITIC el presupuesto asignado específicamente para actividades de comunicación (eventos, pautas en medios, impresiones, compras de equipamientos, etc), para una gestión más efectiva y a la adecuada coordinación de recursos.

Asimismo, deberán informar sobre los proveedores de servicios de comunicación con los que mantienen contrataciones. Esta información incluirá nombres, servicios proporcionados y montos involucrados. El objetivo es establecer un control efectivo, así como brindar recomendaciones basadas en las mejores prácticas y estándares éticos de la comunicación gubernamental.

Para el efecto MITIC solicitará a través de los coordinadores sectoriales la información, facilitando el formato para el reporte unificado.

### **6. CONSIDERACIONES ADICIONALES**

Se deberá considerar las resoluciones 396/2020 por la que se Aprueba e implementa el reglamento de los lineamientos sobre áreas de comunicación de OEE y la resolución 278/2020 que Reglamenta los artículos 9 al 13 del decreto 2.274/19 sobre el plan anual de comunicación de los OEE.

***Este protocolo será actualizado y ampliado según sea considerado por el MITIC.***

Elaborado:

**Dirección General de Comunicación Estratégica  
Viceministerio de Comunicación**

César Palacios, director general – [cpalacios@mitic.gov.py](mailto:cpalacios@mitic.gov.py)

[comunicacion@mitic.gov.py](mailto:comunicacion@mitic.gov.py)